

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

Dependencia o Entidad: SECRETARIA DE HACIENDA

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>CAMBIO DE PROPIETARIO CON PLACAS DE MORELOS</p> <p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Modificar Clave del trámite o servicio, derivado de que ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite.2. Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda.3. Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas.4. Modificar en el concepto de: en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda5. Modificar horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).6. Agregar en Plazo máximo de resolución: 30 minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla7. Eliminar y agregar en Documentos que se requieren.8. Se elimina: Numeral 1 folio de cita electrónica.9. Modificar en el numeral 6: Dice: Comprobante de domicilio del estado de Morelos Debe decir: Comprobante de domicilio del propietario del vehículo.10. Eliminar la leyenda: y/o en su defecto la autorización del propietario del inmueble con copia de su identificación o
------------------------------------	---

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>presentar identificación oficial vigente del propietario con domicilio en el Estado de Morelos que coincida con el comprobante de domicilio.</p> <p>11. Modificar en observaciones adicionales el nombre de la Secretaria: Dice: Secretaría de Movilidad y Transporte Debe decir: Secretaria de Hacienda.</p> <p>12. Eliminar en Fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA CONDUCIR</p> <p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar Clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en medio de presentación del trámite Dice: Se solicita de manera verbal en el Departamento de emisión de licencias en las oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Debe decir: Se solicita de manera verbal en el Departamento de emisión de licencias en las oficinas de la Secretaria de Hacienda. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites). • Eliminar en fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar Costo y forma de determinar el monto: El costo por tipo de licencia: Un año: Chofer Costo \$524.00 equivalente a 6.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Automóvil Costo \$ 363.00 equivalente a 4.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Moto Costo \$322.00 equivalente a 4.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización. Turista Costo \$484.00 equivalente a 6.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización. Tres años: Chofer Costo \$645.00 equivalente a 8.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Automóvil Costo \$ 484.00 equivalente a 6.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Moto Costo \$403.00 equivalente a 5.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización. Cinco años: Chofer Costo \$766.00 equivalente a 9.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Automóvil Costo \$ 604.50 equivalente a 7.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Moto Costo \$524.00 equivalente a 6.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización.
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS</p> <p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Modificar en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes *6oficinas de la Secretaría de Hacienda Quitar todo lo relacionado a la cita.• Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).• Agregar en Plazo máximo de resolución: 30 minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla, cuando proviene de otra entidad federativa o es extranjero el plazo de resolución es de 30 días hábiles.• Quitar y agregar en Documentos que se requieren.<ol style="list-style-type: none">1. Se quita: Numeral 1 folio de cita electrónica.2. En el numeral 6: Dice: Comprobante de domicilio del estado de Morelos Debe decir: Comprobante de domicilio del propietario del vehículo.3. se quita la leyenda: y/o en su defecto la autorización del propietario del inmueble con copia de su identificación o presentar identificación oficial vigente del propietario con domicilio en el Estado de Morelos que coincida con el comprobante de domicilio.• Modificar en observaciones adicionales el nombre de la Secretaría: Dice: Secretaría de Movilidad y Transporte Debe decir: Secretaria de Hacienda.• Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.• Modificar Costo y forma de determinar el monto: Registro en el padrón vehicular estatal, con expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación, engomado y holograma: Autos: \$806.00 Camión: \$806.00 Demostradoras: \$1,007.00 Remolque: \$725.00
--	--

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>Con capacidades diferentes: \$443.00 Motocicletas: \$403.00 Auto antiguo: \$967.00.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>REASIGNACIÓN DE PLACAS (DE MORELOS)</p> <p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda Quitar todo lo relacionado a la cita. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites). • Agregar en Plazo máximo de resolución: 20 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla. • Quitar y agregar en Documentos que se requieren. 1. Se quita: Numeral 1 folio de cita electrónica. • Modificar en observaciones adicionales se cambia nombre de la Secretaria: Dice: Secretaria de Movilidad y Transporte Debe decir: Secretaria de Hacienda. <p>Eliminar Fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar Costo y forma de determinar el monto: Registro en el padrón vehicular estatal, con expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación, engomado y holograma: Autos: \$806.00 Camión: \$806.00 Demostradoras: \$1,007.00 Remolque: \$725.00 Con capacidades diferentes: \$443.00 Motocicletas: \$403.00 Auto antiguo: \$967.00 Mas 161.00 adicionales por baja de placas
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN</p> <p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda Quitar todo lo relacionado a la cita. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<ul style="list-style-type: none"> • Agregar en Plazo máximo de resolución: 10 A 30 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla. • Quitar y agregar en Documentos que se requieren: Se elimina Numeral 1 folio de cita electrónica. • Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI. • Modificar Costo y forma de determinar el monto: El costo es: \$322.00
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria)</p> <p>(SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>BAJA DE PLACAS DEL ESTADO DE MORELOS</p> <p>INSCRIBIR Y MODIFICAR:</p> <p>INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda Quitar todo lo relacionado a la cita. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<ul style="list-style-type: none"> • Agregar en Plazo máximo de resolución: 30 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla. • Quitar y agregar en Documentos que se requieren. Se elimina Numeral 1 folio de cita electrónica. • Eliminar Fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI. • Modificar Costo y forma de determinar el monto: Baja de placas de Morelos: \$ 161.00
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria)</p> <p>(SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>PERMISO PROVISIONAL PARA CIRCULAR SIN PLACAS SERVICIO PARTICULAR</p> <p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaría de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda Quitar todo lo relacionado a la cita. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>realizando sus trámites).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agregar en Plazo máximo de resolución: 10 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de documentación en ventanilla. • Quitar y agregar en Documentos que se requieren. <ul style="list-style-type: none"> 1. Se quita: Numeral 1 folio de cita electrónica. • Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI. • Modificar Costo y forma de determinar el monto: Permisos para circular sin placas, tarjeta de circulación y engomado para el servicio particular: Para automóvil por treinta días: \$105.00 Para camión por treinta días: \$105.00 Para camión o automóvil por tres días: \$105.00
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda Quitar todo lo relacionado a la cita. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<ul style="list-style-type: none"> • Agregar en Plazo máximo de resolución: 10 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla. • Quitar y agregar en Documentos que se requieren. Eliminar numeral 1 folio de cita electrónica. Agregar en el numeral 6: en caso de que un tercero realice el trámite deberá presentar identificación oficial (Credencial de elector INE, cartilla, cedula y/o pasaporte, licencia de conducir vigente expedida en el Estado de Morelos) • Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI. • Modificar Costo y forma de determinar el monto: Refrendo anual de los derechos de control vehicular, con expedición de tarjeta de circulación y holograma: Servicio Particular: Auto: \$524.00 Camión: \$443.00 Demostradoras: \$443.00 Remolque : \$443.00 Con capacidades diferentes: \$322.00 Motocicleta: \$242.00 Auto antiguo: \$443.00
<p align="center">AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p align="center">ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI. • Modificar Costo y forma de determinar el monto: <p>El costo por tipo de licencia: Chofer Costo \$242.00 equivalente a 3.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Automóvil Costo \$242.00 equivalente a 3.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Moto Costo \$242.00 equivalente a 3.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización. Turista Costo \$242.00 equivalente a 3.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>REEMPLACAMIENTO Y/O CANJE</p> <p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda Quitar todo lo relacionado a la cita. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs.

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agregar en Plazo máximo de resolución: 20 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla. • Quitar y agregar en Documentos que se requieren. <ol style="list-style-type: none"> 1. Se quita: Numeral 1 folio de cita electrónica. 2. En el numeral 6: Dice: Comprobante de domicilio del estado de Morelos Debe decir: Comprobante de domicilio del propietario del vehículo. 3. se quita la leyenda: y/o en su defecto la autorización del propietario del inmueble con copia de su identificación o presentar identificación oficial vigente del propietario con domicilio en el Estado de Morelos que coincida con el comprobante de domicilio. • Modificar en observaciones adicionales el nombre de la Secretaría: Dice: Secretaría de Movilidad y Transporte Debe decir: Secretaria de Hacienda. • Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI. • Modificar Costo y forma de determinar el monto: Registro en el padrón vehicular estatal, con expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación, engomado y holograma: Autos: \$806.00 Camión: \$806.00 Demostradoras: \$1,007.00 Remolque: \$725.00 Con capacidades diferentes: \$443.00 Motocicletas: \$403.00
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS: <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios </p>

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite.

- Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda.
- Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite

Dice: Dirección general de Transporte Particular,
Subdirección de Transporte Particular.

Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas.

- Modificar en horario de atención al público
Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs.
Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).
- Modificar en observaciones adicionales Dice: información adicional requerida: se podrá renovar la licencia hasta con 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento.
Debe decir: Valor de la uma del 1 de febrero del 2018 al 31 de enero 2019.
- Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.

- Modificar Costo y forma de determinar el monto:

El costo por tipo de licencia:

Un año:

Chofer Costo \$524.00 equivalente a 6.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización

Automóvil Costo \$ 363.00 equivalente a 4.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización

Moto Costo \$322.00 equivalente a 4.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización.

Turista Costo \$484.00 equivalente a 6.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización.

Tres años:

Chofer Costo \$645.00 equivalente a 8.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización

Automóvil Costo \$ 484.00 equivalente a 6.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización

Moto Costo \$403.00 equivalente a 5.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización.

Cinco años:

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6

Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290

TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56

<http://tramites.morelos.gob.mx>

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>Chofer Costo \$766.00 equivalente a 9.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Automóvil Costo \$ 604.50 equivalente a 7.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Moto Costo \$524.00 equivalente a 6.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización.</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
ACCIÓN COMPROMETIDA:	<p>MODIFICAR FORMATO RETYS: Modificar en el concepto de Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio se cambia no. Telefónico y extensión teléfono: Dice: 3 10 09 21 ext 114 Debe decir: 3 62 45 02 ext 119 En el concepto de documentos que se requieren se modifica: Numeral 2: Dice: Copia de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al último ejercicio o, las declaraciones complementarias en su caso, cuando éste obligado a presentarla o copia del recibo de pago bimestral del bimestre anterior al que solicita la condonación respecto del Régimen de Incorporación Fiscal Debe decir Numeral 2: Copia de la declaración anual correspondiente al último ejercicio o, las declaraciones complementarias en su caso, cuando éste obligado a presentarla o copia de la declaración anula mensual definitiva del mes anterior al que solicita la condonación. Numeral 3 se elimina debido a que impuestos estatales no es obligatorio. Se modifica en observaciones adicionales: Dice: consistente en dinero a veces expresado como días de multa. Debe decir: consistente en pago en dinero a veces expresado en UMAS (unidad de Medida y actualización).</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
ACCIÓN COMPROMETIDA:	<p>SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES, INCLUSIVE LAS DETERMINADAS POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE (AUTOCORRECCIÓN).</p> <p>MODIFICAR FORMATO RETYS: En el concepto de Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio se cambia no. Telefónico y extensión teléfono: Dice: 3 10 09 21 ext 114</p>

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>Debe decir: 3 62 45 02 ext 119 En el concepto de documentos que se requieren se modifica: Numeral 2: Dice: presentarla o copia del recibo de pago bimestral del bimestre... Debe decir: presentarla o copia de la declaración bimestral del bimestre... Se agrega en observaciones adicionales: la palabra porcentajes Dice: cómo días de multa Debe decir: como días de multa o porcentajes</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
ACCIÓN COMPROMETIDA:	<p>EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS MODIFICAR FORMATO RETYS: En el concepto de Costo y forma de determinar el monto: Dice: Valor trámite en UMA'S 1 Valor de la UMA 75.49 Valor del trámite ordinario en pesos \$75.00 Valor trámite urgente en pesos \$ 151.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo. Debe decir: Valor trámite en UMA'S 1 Valor de la UMA 80.60 Valor del trámite ordinario en pesos \$81.00 Valor trámite urgente en pesos \$ 162.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo.</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
ACCIÓN COMPROMETIDA:	<p>MODIFICAR FORMATO RETYS: En el concepto de Costo y forma de determinar el monto: Dice: El área no puede especificar el costo total porque depende del monto de la Renta mensual: En los contratos de arrendamiento la renta mensual se convertirá a salarios mínimos de acuerdo con lo siguiente: a) Hasta 10 días salarios 0.75 b) De 11 hasta 20 días de salario 1 c) De 21 hasta 30 días de salario 1.50 d) De 31 días de salario en adelante 2.50 Otros actos, contratos o convenios 1.50 Debe decir: Valor trámite en UMA'S 3 Valor de la UMA 80.60 Valor del trámite en pesos \$242.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE "NO ADEUDO" POR CADA IMPUESTO, DERECHO O CONTRIBUCIÓN QUE COMPRENDA.</p> <p>MODIFICAR FORMATO RETYS: En el concepto de Costo y forma de determinar el monto: Dice: Valor trámite en UMA'S 1 Valor de la UMA 75.49 Valor del trámite en pesos \$75.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo Debe decir: Valor trámite en UMA'S 1 Valor de la UMA 80.60 Valor del trámite en pesos \$81.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se llevo a cabo la verificación de los trámites y servicios, se encuentran vigentes y actualizados.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<p>Cambio de propietario con placas de Morelos</p>	<p>Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestorfa</p>	<p>100% (se realizó convocatoria y ya se expiden acreditaciones como apoderados para trámites de control vehicular) se anexa copia de documentos (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

Inscripción de vehículos	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría	100% <i>(se realizó convocatoria y ya se expiden acreditaciones como apoderados para trámites de control vehicular) se anexa copia de documentos</i> (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)
Reasignación de placas (de Morelos)	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría	100% <i>(se realizó convocatoria y ya se expiden acreditaciones como apoderados para trámites de control vehicular) se anexa copia de documentos</i> (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)
Reposición de tarjeta de circulación	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría	100% <i>(se realizó convocatoria y ya se expiden acreditaciones como apoderados para trámites de control vehicular) se anexa copia de documentos</i> (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)
Baja de placas en el estado de Morelos	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría	100% <i>(se realizó convocatoria y ya se expiden acreditaciones como apoderados para trámites de control vehicular) se anexa copia de documentos</i> (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)
Permiso provisional para circular sin placas servicio particular	Cuando la Factura sea digital se harán dos verificaciones ante SAT y Repuve, de los vehículos de procedencia extranjera deben acreditar su estancia legal en el Estado y se hará la verificación del pedimento esto con el objeto de validar la factura y que el	100% (La verificación se hace de manera electrónica) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290

TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56

<http://tramites.morelos.gob.mx>

**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

	vehículo no tenga reporte de robo.	
Refrendo Tarjeta de Circulación	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría	100% (se realizó convocatoria y ya se expiden acreditaciones como apoderados para trámites de control vehicular) se anexa copia de documentos (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

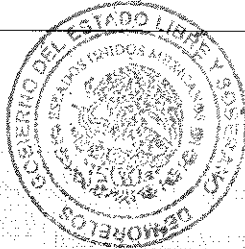
DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda	Reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda para incluir atribuciones y funciones relacionadas con Control vehicular.	100% (Se anexa publicación) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)
Manual de Organización	Adicionar las actividades de Control vehicular de la Dirección General de Recaudación	100% (Se anexa copia simple) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)
Manual de Políticas y Procedimientos	Adicionar los procedimientos de Control Vehicular a la Dirección General de Recaudación	100% (Se anexa publicación)

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
No aplica	



L.D. y L.C. Mónica Boggio Tomasaz Merino
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
Coordinadora de Política de Ingresos y responsable Oficial de la Unidad de mejora Regulatoria de la Secretaría de Hacienda
Aprobó